

“INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN”

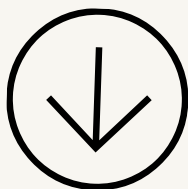
SINOPSIS CURSO DE ASIPI

A través de los últimos tiempos, las mercancías en cualquiera de sus tipologías, han sido catalogadas como valores de satisfacción para el ser humano. Desde vinos, quesos, carnes, hasta el tan conocido tequila, café de montaña y caviar.

Es muy importante establecer las diferencias esenciales entre una Indicación Geográfica, y una Denominación de Origen. La primera, corresponde a esa identificación geográfica mediante la cual, un producto posee características de orden geográfico que las distingue de otras. La denominación de origen, corresponde a aquellos productos cuyo proceso de elaboración esta aparejado a un estado de la técnica único, ligado a valores culturales, a clima regional y a una trazabilidad productiva que no se puede llevar a cabo en otra parte del mundo, dotando al producto de características únicas y específicas. El registro de estas figuras jurídicas difiere en cada país, por lo que hablar de un procedimiento por norma general, no sería recomendable. Pero si podemos confirmar que es un proceso muy distinto al de registro de una marca o de una patente, ya que, para acompañar al registro, deben cumplirse muchos requisitos de carácter técnico, que son evaluados por expertos en el tema, o en este caso, del rubro del producto.



A partir de lo que puede ser definido como Indicación Geográfica o Denominación de Origen, vemos que ambas van ligadas a un territorio, su gente, sus tradiciones y su cultura; por lo que debemos valorar cada pequeño paso o logro que los titulares de estos cafés, licores, quesos, carnes, dulces, etc., consigan en pro de su comunidad.





El impacto económico que tienen distintas denominaciones de origen, radica en la tangibilidad de los factores que involucran el consumo de estas, como ser el turismo gastronómico y el comercio común. Casos como el del jamón serrano, o el tequila, han generado millones de dólares en ventas alrededor del mundo, por lo cual, su impacto económico es notorio, en beneficio de las fuentes de empleo que estos productos generan.

Es importante destacar, que las normas de control locales, verifican que, en todo momento, por mas que se implementen procedimientos rústicos o poco convencionales, las normas de higiene y fitosanitarias deben cumplirse a cabalidad, salvaguardando en todo momento la integridad humana.

Volviendo al tema del turismo que pueden generar las denominaciones de origen o las indicaciones geográficas, es importante establecer que la economía del territorio se acrecienta,

y se crean guías o tours acerca de la zona donde se produce el producto, al mismo tiempo, las políticas publicas estatales, de acuerdo a la alcaldía o departamento en el que se encuentre el atractivo, ajusta medidas para que la zona de interés regional, y lograr el objetivo de que sea de interés mundial.

Sin lugar a dudas, el desarrollo y la ejecución de programas que facilite la promoción de las IG/DO, son siempre bienvenidas en el marco de la generación de empleo y activación de la economía, de la pequeña y mediana empresa, así como de las estructuras que manejan las decisiones políticas. Cada ciudadano debe ser parte de la promoción de los productos locales, consumiéndolos y promocionándolos, mas aún, si forman parte de una comunidad que con orgullo y tradición son dueños auténticos de su cultura.

FOLLOW US

Arkoulis
Latinamerican Liaison